



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
GOBERNACION



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 452 2015-GRAP/GR

Abancay, 22 MAYO 2015

Visto:

Oficio N° 168-2015-DE-HSR.AND, de fecha 08 de Abril del 2015.

CONSIDERADO:

Que, es necesario designar a la Señora **CPC. Mirna Guzmán Figueroa**, Administradora en reemplazo del Señor **Lic. Adm. Carlos León Moscoso**, como nuevo responsable titular, de las Cuentas Bancarias de la **Unidad Ejecutora N° 403-01038: Región – Apurímac – Hospital Subregional de Andahuaylas**, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la Modificación del Registro de Firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional N° 679-2013-GR.APURIMAC/PR, de fecha 15 de Octubre del 2013.

De acuerdo con lo dispuesto en la Normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.-** Aprobar el reporte "Anexo" de responsables del manejo de cuentas bancarias donde se detalla a los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias de la **Unidad Ejecutora N° 403-01038: Región – Apurímac – Hospital Subregional de Andahuaylas**; anexo que forma parte de la resolución.

Transcribir, la presente Resolución, a la Dirección Nacional del Tesoro Público del MEF y a las Instancias Administrativas del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

MAG. WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES  
GOBERNADOR  
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

